

MARTES, 12 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 51

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2024-1676 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en el barrio de Mata, Las Viñas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 228.2 de la ley 5/2022, 5 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por período de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C, el expediente de autorización de construcción en suelo rústico, de protección ordinaria, de vivienda unifamiliar aislada en el Barrio de Mata, Las Viñas, parcela 315 del polígono 3, a efectos de formular las alegaciones oportunas.

La documentación correspondiente queda expuesta, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

San Felices de Buelna, 1 de marzo de 2024.

El alcalde,
José A. Cobo González.

2024/1676

CVE-2024-1676